

## FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
NORMA OFICIAL, MEXICANAS, NOM-004-SEDATU 2023, ESTRUCTURA Y DISEÑO PARA VÍAS URBANAS, ESPECIFICACIONES Y APLICACIONES.	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
11 de junio de 2024	Vigente
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y R Urbano	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Federal	Administrativa
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
Coordinación de Movilidad del Municipio de Atlacomulco.	
Ámbito de aplicación	Sectores o Sujetos Regulados
Público en general, del Municipio de Atlacomulco.	Público en general del Municipio de Atlacomulco.
Índice de la Regulación	
Introducción..... Objetivo ..... Campo de aplicación ..... Referencias normativas ..... Definiciones ..... Proceso de planeación ..... Proyecto ejecutivo vial urbano ..... Especificaciones para el proyecto geométrico ... Técnicas de diseño ..... Implementación del proyecto vial ..... Evaluación y conservación del proyecto ..... Concordancia con normas internacionales y normas mexicanas ..... Evaluación de la conformidad ..... Vigilancia ..... Observancia ..... Apéndice informativo A ..... Entrada en vigor ..... Epílogo ..... Bibliografía .....	
Objetivo de la Regulación	
Objeto establecer los requisitos generales que han de considerarse en el diseño y/o rediseño de las calles urbanas de jurisdicción federal, estatal y municipal para mejorar la movilidad en condiciones de accesibilidad y seguridad vial de las personas usuarias de la vía, así como orientar el desarrollo urbano hacia un modelo sostenible que	

contribuya a cerrar brechas de desigualdad.

### Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación

fundamento en el artículo 4o., penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4o., 8o. fracción XX, 9o., fracción I, 72 fracción, II y 73, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 66 fracción VII, Ley General de Movilidad y Seguridad Vial; 26 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración, Pública Federal; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 38 fracciones II y IX, 40 fracciones XI y XVIII, 43, 44 y 47 fracción IV, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; así como 28, 33 y 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos en concordancia con los artículos Tercero y Cuarto Transitorios de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 1o., 2o., apartado A, fracción III, inciso c), 8 fracción XVII, 11 fracción XLII, 17 fracciones VI, XX, XXII y XXIV y 21 fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y demás ordenamientos que resulten aplicables,

### Trámites y/o servicios previstos en la Regulación

Visto bueno para autorizar el uso y aprovechamiento de base de taxis en vía pública.  
Realizar Operativos de liberación de vialidades para mejorar la movilidad urbana.  
Realizar Operativos de reordenamiento vial.  
Realizar Inspecciones a base de taxis.  
Realizar reuniones con representantes de las asociaciones de transporte público.  
Colocar señalamientos viales.  
Dar mantenimiento a la señalización vial estructural y pasos peatonales.

### Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación

Realizar inspecciones en el lugar señalado, para determinar la factibilidad de los trámites en materia de Movilidad.

### Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias

10.2. Inspección de seguridad vial, 10.4. Fundamentos de las auditorías e inspecciones

### Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación

Realizar Inspecciones

### Palabras clave para identificar la Regulación

Movilidad y Seguridad Vial

### ¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?

Norte- secom-01-2007, Norma Técnica que establece las especificaciones para limitar la Construcción de reductores de velocidad sobre la infraestructura carretera vial primaria

### Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial

<https://www.gob.mx/sedatu/documentos/nom-004-sedatu-2023>